



N. 33.

Pide a le designe la persona que reciba los granos & en parte del imprevisto hono de dar los habendados.

Lima Abril 12. 1823.

Conteprese lo acordado en esta fha. ciba en toa n.º 7.

Real



D. h. 73-25

MH-0173
Caj: 12
Doc: 193
Fol: 1

En que en mi consulta N.º 7. diga a V. S. que de acuerdo con el E. se conviene designar la persona que ha de encargarse del depósito de las especies que en razón del imprevisto se van colectando, y cuya resolución aun no he recibido; hoy con doble motivo, tengo el honor de consultar nuevamente sobre los granos que por igual causa deben acopiarse; pues que los comisionados de la cobra tienen sobre la persona a quien deben entregar y el lugar de la reunion. Pídase V. S. consultarlo con el E. en particular, y comunicarme el resultado con la posible preferencia.

Dios que a V. S. m. an. Lima Abril 12. de 1823-4.º 2.

Jose Farfán

For. Ministro de Hacienda.